



## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

AUDERTIS certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la organización pública

### AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR (CPAI)  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
con NIF: Q4100953A  
domiciliada en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana)  
41092 SEVILLA (España)

han sido auditados y encontrados conforme a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente Informe de Auditoría de fecha 8 de marzo de 2021 para:

*“Los sistemas de información gestionados por la Agencia Digital de Andalucía en lo que se refiere a **Relaciones Electrónicas en materia de Contratación con los Operadores Económicos**, conforme a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente”.*

Número de certificado: **CERT-ENS-21097**

Fecha de certificación de conformidad: **14/05/2021**

Certificación válida hasta el: **16/04/2023**

Certificación inicial el: **16/04/2021**

Emitido en Madrid, el 14 de mayo de 2021



AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL  
es una entidad acreditada por ENAC

José Luis Colom Planas  
Director Técnico

**AUDERTIS AUDIT SERVICES, SL** [www.audertis.es](http://www.audertis.es)

Pº de la Castellana, 95 – Planta 29 – Edificio Torre Europa - 28046 MADRID - ESPAÑA

VALIDACIÓN:

IMPORTANTE: Puede verificarse la relación de organizaciones certificadas pertenecientes al Sector Público en la página Web del CCN: <https://ens.ccn.cni.es/es/certificacion/sector-publico>

*NOTA: Puede que las organizaciones recién certificadas requieran de algunos días para aparecer en la lista oficial.*

*NOTA2: Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/65/43>*